	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 1 de 33



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

**PROGRAMA BID – CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4443/OC-CO
(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225))**

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: Magda Patricia Morales Sáenz

FUNCIONARIO OFICINA CONTROL INTERNO: Orlando López Cruz

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: Bogotá.D.C., Junio 03-23 de 2020

FECHA DEL INFORME: Noviembre - 04 – 2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 2 de 33

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Especificos	3
2.	ALCANCE	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES.....	6
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
5.1.	COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	6
5.1.1	Talento Humano	6
5.1.1.1	Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos	6
5.1.1.2	Desarrollo del Talento Humano	7
5.1.2	Infraestructura y logística	9
5.2.	COMPONENTE ECONÓMICO.....	11
5.2.1.	Gestión de Riesgos	11
5.2.2.	Gestión del Riesgo Cambiario	12
5.2.3.	Gestión de Riesgos Ambiental, Social, Fiduciarios y de Ejecución Financiera.	17
5.3.	COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.....	20
5.3.1.	Planes, programas y proyectos.....	20
5.3.2.	Componente Auditoría Interna	21
5.4.	COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	22
5.4.1.	Sistemas de Información	22
5.4.2.	Manejo de Archivo y Gestión Documental	27
5.5.	COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO	28
5.5.1.	Componente Planes de Mejoramiento	28

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 3 de 33

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Evaluar la efectividad de los controles que aseguren de forma razonable la trazabilidad (*accountability*) y oportuna ejecución y administración de los recursos obtenidos mediante el Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)).

1.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría General de la Nación durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2019, fecha del anterior periodo auditado del Contrato de Préstamo No.4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)) y mayo 31 de 2020 mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mencionado Contrato.
- Realizar un análisis de:
 - La administración de riesgos;
 - La verificación de la gestión; y,
 - La evidencia de los resultados y su sostenibilidad (acorde con el proyecto)


de la ejecución y administración de los recursos invertidos en los proyectos derivados del Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)).

- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en la ejecución y administración de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)).

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 4 de 33

2. ALCANCE

- Identificar y determinar el estado de ejecución y administración de los proyectos contratados con recursos del Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)) en términos de los resultados obtenidos de conformidad con su objeto.
- Determinar el grado de avance en la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225).
- Identificar la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Programa – UEP- para la administración del contrato e individualizar funcionarios y contratistas que la conforman.
- Conocer los informes de los supervisores de los contratos perfeccionados y en ejecución mediante recursos del Contrato de Préstamo No.4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)).
- Conocer el registro de las barreras superadas o no dentro de la ejecución del Programa.
- Realizar la evaluación de los procesos organizativos ejecutados entre el 01 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Esta auditoría interna de gestión se realiza con fundamento en:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 5 de 33

- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Resolución No.040 de octubre de 2015 «Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN».
- Plan Operativo Anual 2020 de la Oficina de Control Interno.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucionales.
- Resolución No.452 del 2 de diciembre de 2002 «Por medio de la cual se adopta la Carta de Valores y Principios Éticos de la Procuraduría General de la Nación».
- Plan Estratégico Institucional 2017-2021 «Por una Procuraduría Ciudadana».
- Decreto No.2641 de 2012 «Por medio del cual se reglamentan los arts.73 y 76 de la Ley 1474 de 2011».
- Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 marzo 2011.
- Resolución No.269 de 2019 “Por medio de la cual se establece el esquema general de ejecución y administración del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación, crédito BID 4443 OC-CO y se dictan otras disposiciones.
- Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 Marzo 2011.
- Contrato de Préstamo No.4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)).
- Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- Carpetas correspondientes a los contratos de los proyectos derivados de la ejecución del Contrato de Préstamo No.4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)).

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 6 de 33

4. CONCLUSIONES

Valorados los resultados de las técnicas de auditoría aplicadas a los procesos organizacionales dentro del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225) - Contrato de Préstamo No.4443/OC-CO, y dados los elementos que se relacionan en los Resultados de Auditoría, se puede concluir que la gestión de riesgos en los procesos organizativos de la Unidad Ejecutora del Programa BID-PGN ha permitido la ejecución razonable de los proyectos del Programa hasta el 31 de mayo de 2020, incluso dentro del contexto de la pandemia de COVID-19 que generó rezagos en algunas actividades de los proyectos.

Cada uno de los controles dentro de los procesos organizacionales cumplen de forma razonable con el objetivo para el cual fueron implementados, es decir, que la administración de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)) permita el logro de los objetivos fijados por el Programa, en el grado de avance correspondiente al periodo evaluado.

La evaluación permite observar que los controles han sido razonablemente efectivos en apoyar a la Gerencia de la UEP en la ejecución correspondiente y en el cumplimiento de las normas que rigen a los proyectos financiados con recursos de préstamos del BID y, además, con el cumplimiento de las normas de la Entidad salvo por excepciones consignadas en hallazgos del presente informe de auditoría.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


5.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

5.1.1 Talento Humano

5.1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

Esta dimensión del componente *Ambiente de Control* busca evaluar evidencia que muestre la existencia de un estándar y parámetros de conducta de los servidores al interior de la PGN, de forma que sus actuaciones encuadren la transparencia en la toma de decisiones y exista un entorno laboral armónico que propicie un clima de confianza para el logro de los objetivos de la Entidad, así como el logro de los fines del Estado.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 7 de 33

La Entidad cuenta con un referente de valores éticos: La Resolución No.452 del 2 de diciembre de 2002 «Por medio de la cual se adopta la Carta de Valores y Principios Éticos de la Procuraduría General de la Nación» formaliza la existencia de este marco que sustenta su control interno. La Carta de Valores y Principios Éticos orientan la integridad y compromiso laboral de todos los servidores de la PGN.

Al vincularse a la Entidad, todos los servidores reciben una capacitación sobre los Valores Éticos de la Entidad y suscriben un acta de compromiso de cumplimiento de los mismos (formato REG-GH-VP-009). De esta manera, a partir de este momento y en adelante, por medio de los mecanismos de los conversatorios éticos y otros mecanismos se propende por fortalecer una cultura de gestión ética¹.

La misión, visión y los valores de la Entidad están disponibles en la web:

Menú> Procuraduría> Conozca la Entidad

(<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Valores.page>).

5.1.1.2 Desarrollo del Talento Humano


Los procesos de gestión del talento humano de la Procuraduría General de la Nación se adelantan de manera articulada con los demás procesos organizacionales de la Entidad, reconociendo que las acciones en la PGN son realizadas en virtud de los servidores públicos, contratistas, pasantes y en general todos aquellos que tienen algún vínculo con la Entidad.

En particular, la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) - BID de la Procuraduría General de la Nación es un equipo conformado por doce (12) personas en 2020 (Cuadro 1), misma cantidad que en el año 2019, de las cuales cuatro (4) están vinculadas mediante contrato de consultoría y ocho (8) por nombramiento como funcionarios en la Entidad.

Respecto del año 2019, se presenta una disminución de un (1) colaborador del equipo que se encontraba vinculado por contrato de consultoría y que desempeñaba el rol de

¹ "Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado" - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID. Programa Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia. Bogotá. Abril de 2006

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 8 de 33

Especialista en Adquisiciones. Este rol ya no hace parte de la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora para la época de la presente auditoría.

De otra parte, los funcionarios de la Entidad que conforman el equipo de la Unidad Ejecutora se distribuyen en tres tipos de nombramiento (Fig. 1): dos (2) en carrera administrativa, cuatro (4) en provisionalidad y dos (2) en libre nombramiento y remoción. Respecto del año 2019, se presentó un incremento de un (1) funcionario en nombramiento en provisionalidad, en el rol de Asesor Financiero y Administrativo - Contador de la UEP.



Fig. 1 Funcionarios vinculados a la Unidad Ejecutora según tipo de nombramiento. (Fuente: Oficina de Control Interno).


Desde la perspectiva del análisis de roles en un análisis horizontal 2019-2020 de los funcionarios de la Entidad vinculados a la UEP, en 2019 se contaba con un especialista en adquisiciones (Fila 5, Cuadro 1) quien ya no está vinculado a la UEP pues sus funciones están siendo adelantadas por dos funcionarios de planta, un asesor Gr. 24 y un Profesional Universitario Gr. 18. Para 2020 el equipo se refuerza con el nombramiento de un Asesor Financiero y Administrativo con nombramiento en provisionalidad como Asesor Gr. 19 (fila 4, Cuadro 1). Por ser profesional en Contaduría, este funcionario gestiona los estados financieros del Programa en la UEP.

Los restantes tres cargos nombrados en Provisionalidad desde el periodo anterior, han ascendido a cargos superiores de la siguiente manera:

- De los dos profesionales universitarios Gr. 15 del año 2019, ahora un cargo es Profesional Universitario Gr.18 (fila 6, Cuadro 1) y el segundo Profesional Universitario gr. 17 (Fila 7, Cuadro 1).
- El funcionario nombrado como Sustanciador Gr. 11 en 2019, ahora en 2020 está nombrado como profesional universitario Gr.15 (Fila 8, Cuadro 1).

Los dos funcionarios vinculados en libre nombramiento y remoción, mantienen sus cargos Asesor Gr. 24 (Filas 2 y 3, Cuadro 1). Finalmente, los funcionarios en carrera administrativa,

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 9 de 33

también mantienen sus cargos, uno como Asesor Gr. 19 (fila 5, Cuadro 1) y otro como Oficinista Gr. 6 (fila 9, Cuadro 1).

Cuadro 1. Evolución de los cargos de los funcionarios de la Entidad, en la Unidad Ejecutora entre 2019 y 2020.
(Fuente: Oficina de Control Interno).

No.	Rol 2020	Tipo de vinculación	Cargo	
			2019	2020
1	Gerente	Por contrato de consultoría	Gerente	Gerente
2	Asesor Gestión de Proyectos	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor Gr. 24	Asesor Gr. 24
3	Asesor de Gestión Contractual	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor Gr. 24	Asesor Gr. 24
4	Asesor Gestión Administrativa y Financiera - Contador de la UEP	Provisional	-	Asesor Gr. 19
5	Especialista en Adquisiciones	En 2019 Por contrato consultoría	Especialista en Adquisiciones	-
6	Asesor de Gestión Tecnológica	Carrera Administrativa	Asesor Gr. 19	Asesor Gr. 19
7	Profesional de Apoyo UEP	Provisional	Profesional Universitario Gr. 15	Profesional Universitario Gr. 18
8	Profesional de Apoyo UEP	Provisional	Profesional Universitario Gr. 15	Profesional Universitario Gr. 17
9	Profesional de Apoyo UEP	Provisional	Sustanciador Gr. 11	Profesional Universitario Gr. 15
10	Oficinista Unidad Ejecutora	Carrera administrativa	Oficinista Grado 6	Oficinista Grado 6
11	Especialista Financiera	Por contrato de consultoría	Especialista Financiero	Especialista Financiero
12	Especialista en planeación y monitoreo	Por contrato de consultoría	Especialista en planeación y monitoreo	Especialista en planeación y monitoreo
13	Especialista de Tecnología	Por contrato de consultoría	Especialista de Tecnología	Especialista de Tecnología


Los funcionarios de la Entidad que integran el equipo de trabajo de la Unidad Ejecutora, cuentan con el «Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales» de agosto 4 de 2015. Además, el numeral 2.2.1 de la Resolución No.269 del 04 de febrero de 2019, establece las funciones específicas de los cargos adscritos a la UEP.

5.1.2 Infraestructura y logística

La Entidad proveyó en la Torre A del edificio de la Entidad la planta física a la que se integra la logística general de seguridad física, administrativa y de informática a la UEP-BID. No obstante, a causa de la pandemia del virus COVID-19 para protección de la salud de los colaboradores de la Entidad se determinó, la conveniencia del distanciamiento físico entre individuos y el confinamiento preventivo. Por lo cual, a partir de la semana del 16 de marzo de 2020 se evaluó la factibilidad de que cada servidor público, contratista y, en general, todos aquellos que tienen algún vínculo con la Entidad ejecutaran su trabajo en forma remota desde su sitio de aislamiento, siempre que fuese posible.

Como parte de la estrategia de conservación de salud de los colaboradores en tiempos de

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 10 de 33

la pandemia, la Entidad dispuso los medios informáticos necesarios (software en los computadores personales de las personas y dispositivos de comunicaciones en la Entidad) para atender las conexiones remotas.

Hallazgos²:

1. La Procuraduría General de la Nación ha declarado y registrado por escrito los principios y valores de la Entidad. Dicho documento es la «Carta de Valores y Principios Éticos». El acto administrativo que adoptó el documento fue la Resolución No.452 del 2 de diciembre de 2002 "Por medio de la cual se adopta la Carta de Valores y Principios Éticos de la Procuraduría General de la Nación".

Así mismo, la Entidad cuenta con varias estrategias de socialización permanente de los principios y valores declarados, procedimentalmente en responsabilidad del servidor que encabeza cada unidad organizacional de la PGN.

2. La Entidad ha adoptado estrategias que propenden por el bienestar físico y mental de todos los funcionarios durante la emergencia sanitaria por COVID 19, que pueden sintetizarse en:

- Dotación de elementos de bioseguridad / adquisición nuevos elementos / pertinencia elementos de protección personal (EPP) / desinfección de instalaciones / obligaciones ARL frente a EPP.
- Campañas y Capacitaciones COVID 19 – GG-SST /ARL que pueden visualizarse en


² Se resalta que la Guía de Auditoría para Entidades Públicas (DAFP, 2015 p. 34) define: «*hallazgos*: son el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso».

Además, tanto NTC ISO 9000:2015 como NTC-ISO 19011:2012, definen la expresión «*hallazgos de la auditoría*: son el resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría indican conformidad o no conformidad o, en caso de que los criterios sean normas legales, indican cumplimiento o no cumplimiento».

De lo anterior se infiere que, la expresión "**hallazgo**" **no encierra en sí misma una connotación negativa**. Tampoco de aquí se puede inferir una categorización de gravedad en la que se llame a algunas situaciones fácticas "hallazgos", "observaciones" u "oportunidades de mejora".

En consecuencia, los hallazgos en el presente informe son el resultado final de la comparación entre criterios de auditoría, por una parte, y la situación encontrada en la actividad, procedimiento o procesos organizacional *sub examine*.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 11 de 33

<https://procuraduriagovco.sharepoint.com/sites/AutoresComunicaciones/Documentos compartidos/General/C. COVID-19>

- Implementación del reporte diario de salud en la plataforma www.alissta.gov.co
- Priorización del trabajo en casa (Directiva No.020 de 24 de mayo de 2020 «Medidas institucionales durante la emergencia sanitaria, para mitigar, controlar y efectuar el adecuado manejo de la pandemia en la PGN» y Directiva No.021 de 26 de mayo de 2020 « Adición a la Directiva No. 020 de 2020, por medio de la cual se imparten medidas institucionales durante la emergencia sanitaria, para mitigar, controlar y efectuar el adecuado manejo de la pandemia en la PGN», que pueden ser encontradas en https://www.procuraduria.gov.co/portal/procuraduria_covid_resoluciones-y-directivas.page. Esta estrategia de trabajo en casa está sustentada por la ampliación y sostenimiento en funcionamiento de toda la arquitectura de comunicaciones y de computación que gestiona la Oficina de Sistemas de la Entidad.

Recomendaciones:

- Continuar con la divulgación de la «Carta de Valores y Principios Éticos» adoptada por la Resolución No.452 del 2 de diciembre de 2002.
- Atender las directrices institucionales orientadas a preservar el bienestar físico y mental de todos los servidores y contratistas de la Entidad durante la emergencia sanitaria por COVID 19.
- Exigir que todos los miembros del equipo de trabajo (Cuadro 1) realicen diariamente (días festivos, domingos y días hábiles) el reporte de salud en la plataforma indicada por la Entidad www.alissta.gov.co.


5.2. COMPONENTE ECONÓMICO

5.2.1. Gestión de Riesgos

La Unidad Ejecutora del Programa (UEP) identificó riesgos que le llevaron a valorar y establecer controles para encargarse de aquellos factores negativos internos o externos que pudiesen afectar el logro de sus objetivos o metas propuestas del Programa.

La evaluación que efectuó la Oficina de Control Interno en la Unidad Ejecutora del Programa

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 12 de 33

–UEP- BID, se centró en los riesgos definidos en la Matriz de Riesgos del Programa, entre los que se encuentran:

- Deficiente capacidad institucional de las dependencias involucradas en el Programa para el adecuado uso de los sistemas tecnológicos producto del fortalecimiento institucional.
- Cambios en los integrantes de la UEP.
- Retrasos en la ejecución y en la contratación de las adquisiciones previstas por el Programa debido a la falta, demora o baja calidad en los insumos por parte de los líderes temáticos.
- Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas contractuales por parte de los contratistas.
- Gastos declarados no elegibles.
- Productos que no cumplen con las políticas de calidad o resultados esperados.
- Problemas técnicos para trámites de traslados presupuestales, vigencias futuras o modificaciones a proyectos de inversión.
- Elecciones regionales que impactan los tiempos y los procesos.
- Cambio en la prioridad política del Programa, ante eventuales cambios en los directivos de la PGN.


Por cuanto la actual fase del Programa se encuentra en más del 70% de su avance, la prioridad política del Programa frente a cambios en los directivos de la PGN tendrá un riesgo bajo. Por otro lado, las elecciones regionales atípicas no afectaron el desarrollo de los proyectos. No obstante, una circunstancia exógena, como es la pandemia COVID-19 ralentizó la ejecución de algunas actividades de proyectos, lo cual sin embargo, ha sido manejado con la reprogramación de cronogramas y adopción de las medidas pertinentes.

Han sucedido los cambios a la UEP señalados en la sección 5.1.1.2 de este mismo Informe sin significativas dificultades. El empalme de la gerencia del Programa ha permitido la continuación de la ejecución planteada para el Programa.

5.2.2. Gestión del Riesgo Cambiario

Por tratarse de recursos desembolsados por el BID, los montos se encuentran nominados

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 13 de 33

originalmente en la unidad monetaria “dólares de los Estados Unidos de América” (Tabla 1) por cuarenta millones (USD\$40.000.000) que son administrados por el Ministerio de Hacienda de Colombia, y se dividieron inicialmente en tres componentes: El primer componente dieciséis millones quinientos mil (USD\$16.500.000), el segundo dieciocho millones (USD\$18.000.000) y el tercero cinco millones quinientos mil (USD\$5.500.000).

No obstante, para hacer operativa la tercera fase, se perfeccionó el Contrato de Préstamo 4443/OC-CO en donde la distribución de los recursos entre los tres componentes incluyó un rubro especial para administración del Proyecto (Tabla 2).

Tabla 1. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación, con base en datos del Perfil del Proyecto. (Fuente: BID – Perfil del Proyecto. Elaboración Oficina de Control Interno.).


No.	Componente / Subcomponente	Monto USD\$
1	Mejora de Capacidades de planeación, gestión institucional y coordinación	\$16.500.000
1.1	Mejoramiento de Planeación Estratégica y la gestión institucional	\$11.000.000
1.2	Fortalecimiento de las capacidades para la coordinación y el ejercicio integrado de funciones	\$4.000.000
1.3	Desarrollo de una estrategia de comunicación interna y externa	\$1.500.000
2	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	\$18.000.000
2.1	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la PGN a nivel territorial	\$7.000.000
2.2	Mayor uso de tecnología y sistemas para una mejor gestión territorial	\$10.000.000
2.3	Mejoramiento de la atención al ciudadano	\$1.000.000
3	Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el Gobierno Abierto	\$5.500.000
3.1	Fortalecimiento de la PGN en materia de integridad pública	\$2.000.000
3.2	Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el Gobierno Abierto	\$3.500.000
4	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CO-L 1225	\$40.000.000

Tabla 2. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación, con base en datos del Perfil del Proyecto. (Fuente: BID – Contrato de Préstamo 4443/OC-CO. Elaboración Oficina de Control Interno.).

No.	Componente / Subcomponente	Monto USD\$
1	Mejora de Capacidades de planeación, gestión institucional y coordinación	\$12.300.000
2	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	\$20.400.000
3	Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el Gobierno Abierto	\$6.300.000
4	Administración del Programa	\$1.000.000
5	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CO-L 1225	\$40.000.000

La presente evaluación de gestión se incrusta en el final de la vigencia 2019 y en la mitad de la ejecución del año 2020, con la distribución porcentual del 30, 75%, 51,00% y 15,75% entre los tres componentes (Fig. 2), y 2,50% en la administración del Programa.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 14 de 33

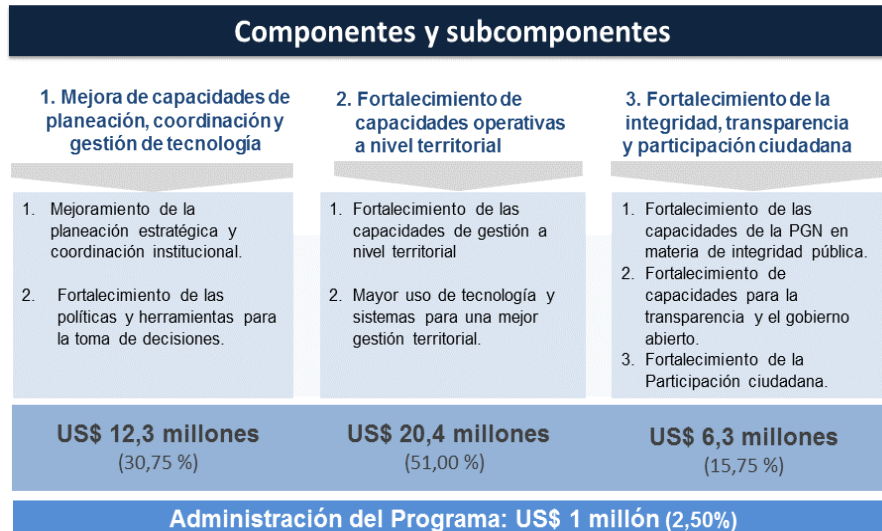


Fig. 2 Componentes y subcomponentes de Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación. (Fuente: Informe Estado de Adquisiciones BID 31 diciembre 2018).

En relación con la administración de los recursos del préstamo, es importante considerar que, por un lado, la Entidad recurre al Ministerio de Hacienda para solicitar los desembolsos correspondientes al Programa de conformidad con las cuentas específicas del Presupuesto aprobado desde la vigencia anterior, originada en el Presupuesto General de la Nación. Por otro lado, dichos desembolsos se posicionan con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas dentro de las actividades de cada Proyecto del Programa.


El término del contrato es el 05 de febrero de 2022, fecha en la cual se cumplen cuatro (4) años del plazo definido (Tabla 3).

Tabla 3. Programación de uso de recursos Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación. Los valores para 2021 y 2022 se proyectan a TRM COP\$3.600/1USD\$ (Fuente: UEP).

Año	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Programación actual USD\$ (000.000)	\$3,33	\$8,79	\$13,20	\$7,63	\$7,05	\$40,00
Porcentaje	8,33%	21,98%	33,00%	19,08%	17,63%	100,00%
Saldo	\$36,67	\$27,88	\$14,68	\$7,05	\$0,00	\$0,00
Programación actual COP\$ (000.000)	\$10.817	\$29.321	\$47.631	\$27.468	\$25.380	\$140.617

En razón a que los desembolsos a la Entidad se realizan en pesos colombianos (COP\$) y, puesto que los hechos económicos asociados a los proyectos ejecutados con recursos de este Programa se nominan en la moneda local, aparece el riesgo cambiario como riesgo inherente a la ejecución de los proyectos del Programa.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 15 de 33

Para calcular la equivalencia en dólares estadounidenses (USD) de las operaciones en pesos colombianos (COP) realizadas por cada proyecto, se recurre a la conversión mediante la tasa representativa del mercado (TRM).


Este mecanismo es el que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece como parámetro para aplicarlo de la siguiente manera:

- Para los desembolsos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, a la Procuraduría General de la Nación, la conversión se realiza con la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de depósito de los recursos en la cuenta especial en dólares.
- Con el fin de determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que se efectúe en moneda del país del Prestatario, con cargo a recursos del Banco, se utilizará el tipo de cambio aplicable en la fecha de pago del respectivo gasto.
- Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que va a afectar la inversión con cargo a recursos del Banco, se utilizará el tipo de cambio aplicable en la fecha del registro presupuestal del respectivo contrato que genera el gasto.

Es claro que esta situación genera una coyuntura de doble vía, puesto que, si bien los incrementos en la TRM se traducen en actualizaciones positivas para las cuentas en pesos colombianos para los recursos disponibles para el Programa, también es cierto que la volatilidad de la tasa de cambio ha llevado a una disminución del saldo disponible en pesos colombianos cuando ha sucedido el efecto revaluacionista del peso colombiano frente al dólar estadounidense. No obstante, en términos netos las variaciones han tenido un efecto positivo en el Programa. Puesto que el contrato fue suscrito a COP\$2.900.00 como tasa de referencia, el ritmo de devaluación del peso frente al dólar en el largo plazo genera incrementos de los saldos en pesos colombianos.

Es de resaltar que el riesgo cambiario es de naturaleza exógena, se materializa en forma permanente, como lo muestra la serie de la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fig. 3).

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 16 de 33

Para el 01 de junio de 2019 presentó como valor \$3.377,16 y para el 30 de mayo de 2020 \$3.718,82, es decir, presentó una variación neta positiva del 9,19%. No obstante, el 20 de julio de 2019 la TRM cayó al mínimo del periodo observado \$3.169,51 y ascendió hasta un máximo de \$4.153,91 el 20 de marzo de 2020. De hecho, la devaluación máxima alcanzada coincide con el inicio de la aplicación de medidas para contener los efectos de la pandemia de COVID-19 en la población, declarada así por Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el 11 de marzo de 2020³, pese a que gobiernos de otros países habían empezado a tomar medidas de prevención y contención desde diciembre de 2019 en Wuhan, China (Asia) y desde enero de 2020 en países de Europa (Francia, Italia y España).

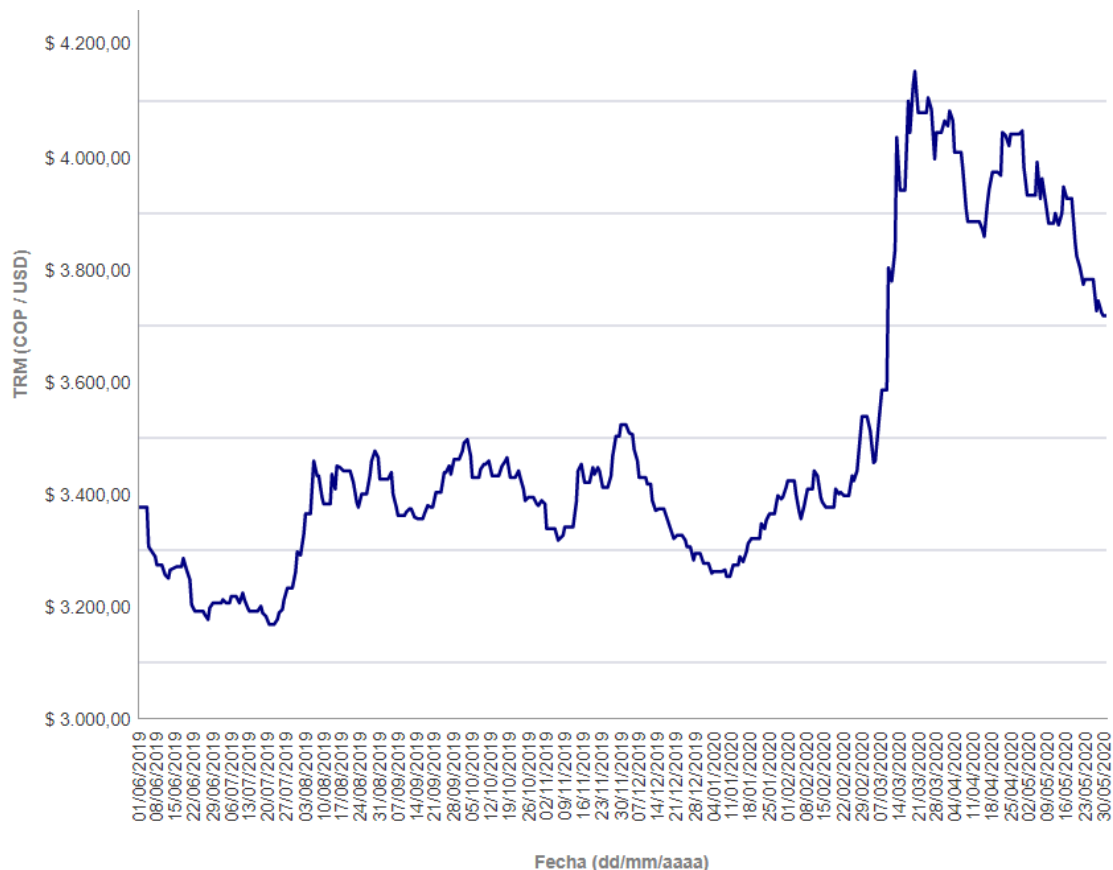


Fig. 3 Serie de la TRM entre el 01 de junio de 2019 y el 30 de mayo de 2020.

(Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. www.superfinanciera.gov.co


Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua-).

³ <https://www.who.int/es/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 17 de 33

5.2.3. Gestión de Riesgos Ambiental, Social, Fiduciarios y de Ejecución Financiera.

Dentro de las acciones orientadas a la mitigación de riesgos, emprendidas por la UEP, se encontraron:


- (i) Seguimiento directo a la ejecución de las actividades de todos los miembros de la Unidad.
- (ii) Seguimiento permanente a los contratos en ejecución, por parte de la UEP⁴.
- (iii) Reuniones con los contratistas en las cuales participa la gerencia de la UEP y los supervisores de contratos⁵.
- (iv) Reuniones con las áreas líderes, con el Secretario General, con los Jefes de las Oficinas de Planeación y de Sistemas, para verificar y hacer seguimiento al Plan de Adquisiciones y demás temas del Programa.
- (v) Capacitación por parte de los funcionarios y contratistas de la UEP a los líderes temáticos de las otras áreas de la PGN, en materia de Políticas de Contratación con recursos financiados por el BID.
- (vi) Acompañamiento y asesoría por parte de los funcionarios y contratistas de la UEP a los líderes de las áreas técnicas en la construcción, perfilamiento y preparación de los documentos del proceso.
- (vii) Implementación de la Mesa Técnica con la participación de la Secretaría General, en el marco de la cual se realizan reuniones semanales en las que se revisa el estado general del Programa y se toman decisiones técnicas.
- (viii) Integración del equipo de la UEP con funcionarios de la PGN que han participado en otras fases del Programa.
- (ix) Elaboración de informes de ejecución de contratos, el diligenciamiento de Formato de Certificación para Interventoría o Supervisión de Contratos y las actas de recibo a satisfacción, por parte de los supervisores, previas al pago de los mismos.

De lo anterior se desprende que *no han sido identificados riesgos ambientales o sociales* asociados al Programa. No obstante, todas las operaciones financiadas por el Banco son preevaluadas y clasificadas de acuerdo con sus impactos ambientales potenciales. Es así que de acuerdo con la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del

⁴ Además de la gerencia, participan los integrantes de la UEP según su especialidad o competencia.

⁵ Además de la gerencia, participan los integrantes de la UEP según su especialidad o competencia.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 18 de 33

Banco (GN-2208-20) y Manual OP703, la operación fue clasificada como categoría C, es decir, dentro de aquellas operaciones que no causan impactos ambientales negativos, incluyendo sociales asociados, o cuyos impactos son mínimos.

Los *riesgos de ejecución financiera*, monto correcto, periodo correcto, son moderados a bajos y los controles esencialmente son procedimentales y de apoyo en el registro de operaciones en el Sistema Integral de formación Financiera Nación II (SIIF II), dando aplicabilidad al Decreto No.2789 de 2004 (derogado por el Decreto No.2674 de 2012).

En él se desarrolla el seguimiento de la ejecución financiera del Programa, en lo correspondiente a los recursos en el marco del Acuerdo de Préstamo No. 4443/OC-CO, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.


En los contratos de la vigencia año 2019 (Anexo 1), numerados consecutivamente entre el 015 y el 072, se encuentra el contrato de auditoría externa con la firma Ernst & Young (fila 16 Anexo 1) por ciento once millones setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$111.733.647.00). La suma de todos los contratos de la vigencia 2019 (Anexo 1) asciende a cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho millones doscientos setenta y siete mil doce pesos con veintiocho centavos (\$46.898.277.012,28). La orden de compra 37540, a través de la Plataforma Compra Eficiente⁶, para la «Adquisición de una Solución de Colaboración, Productividad y Correo en la Nube para La Procuraduría General De La Nación», con fecha de emisión 29 de abril de 2019 y fecha de vencimiento 28 de junio de 2019, a la firma UT Soft-IG, N.I.T. 900884399, totaliza \$2.876'837.818,44⁷.

Para el año 2020 se conocieron contratos numerados desde el 001 hasta 022, incluyendo el contrato PGN-BID-018-2020 - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN CIUDADANO con la firma de auditoría externa Ernst & Young por \$ 799'680.000.00. A la firma Ernst & Young, en procesos competitivos, se le han adjudicado varios contratos desde el 2019, de auditoría externa y de consultoría en otros temas. El contrato de Auditoría externa fue el contrato PGN-BID-030-2019 por valor de \$111.733.647 que incluyó una vigencia futura de 2020 de \$70.023.647, en cumplimiento al seguimiento fiduciario exigido por el crédito. La suma total de los valores de los montos máximos por proyecto fue de diez mil seiscientos setenta y cuatro millones

⁶ Como consta en Informe de Ejecución fechado 24 de mayo de 2019.

⁷ Ídem.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 19 de 33

setecientos cuarenta y un mil quinientos once pesos (Anexo 2).

El reconocimiento de la inversión en los Estados Financieros se hace en el momento en que el desembolso realizado por la Procuraduría General de la Nación a un tercero cuenta con la entrega a satisfacción de un producto, bien, servicio o el cumplimiento técnico y financiero del desarrollo un proyecto determinado⁸. El efectivo desembolsado para el pago de bienes y servicios entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020 (Cuadro 2), está registrado en el Sistema SIIF Nación.

Cuadro 2. Evolución del total del efectivo desembolsado en el pago por bienes y servicios en el periodo diciembre 2019- mayo 2020. (Fuente: SIIF Nación REP_EPG049_EstadosEfectivoDesem)

Periodo	Dic.31, 2019	Ene. 31, 2020	Feb. 29,2020	Mar.31,2020	Abr.30,2020	May.31,2020
Total Efectivo Recibido	12.714.926,69	12.714.926,69	12.714.926,69	12.714.926,69	18.449.139,20	18.449.139,20
DESEMBOLSOS EFECTUADOS Durante el Periodo						
• Pagos por Bienes y Servicios	6.149.176,57	95.141,84	3.206.147,64	3.432.425,24	3.772.433,19	4.566.392,46
1. Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	1.501.984,71	63.055,26	1.639.596,47	1.733.805,51	1.947.184,54	2.419.844,58
2. Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	2.822.264,89	32.086,58	1.147.304,68	1.251.614,21	1.352.237,95	1.390.471,06
3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	1.501.970,07	0,00	377.926,87	381.870,50	381.870,50	625.803,89
4. Administración del proyecto (coordinación y asistencia técnica, auditorías y evaluaciones)	322.956,90	0,00	41.319,62	65.135,02	91.140,20	130.272,93
Total Efectivo Desembolsado	8.814.519,94	8.909.661,78	12.020.667,58	12.246.945,18	12.586.953,13	13.380.912,40
Efectivo Disponible al Final del Periodo	3.900.406,75	3.805.264,91	694.259,11	467.981,51	5.862.186,07	5.068.226,80

Observaciones/Hallazgos:


- La gestión del riesgo cambiario sobre los recursos disponibles para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación CO-L 1225 es atendido de acuerdo con los parámetros establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, incluyendo, el proceso de registros presupuestales en SIIF Nación.

Recomendaciones:

- Continuar con la atención a los parámetros establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID en lo relacionado con la ejecución restante de los recursos para el

⁸ Fuente: Notas explicativas. Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2019.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 20 de 33

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación CO-L 1225.

5.3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

5.3.1. Planes, programas y proyectos

El concepto favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES- a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral con el fin de financiar el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (CO-L1225), cuyo objetivo es fortalecer el control público a través del mejoramiento de la efectividad de la Procuraduría General de la Nación, se encuentra en el documento CONPES 3907 del 3 de noviembre de 2017.

Como principal impacto esperado del Programa se identificó una mayor efectividad del control público, la cual se mide a través del incremento en el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, a las recomendaciones y observaciones realizadas por la PGN.

Los indicadores que buscan medir la mejora de la efectividad son (Tabla 4):


- disminución en los fallos disciplinarios revocados;
- incremento en el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC-;
- aumento en la cobertura del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 por parte de los sujetos obligados; y,
- reducción del número de días para responder a quejas, peticiones y denuncias.

Tabla 4. Indicadores de efectividad y criterios de éxito del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (CO-L1225).

INDICADOR DE EFECTIVIDAD	CRITERIO DE ÉXITO
1. Fallos disciplinarios revocados.	Disminución
2. Cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC	Aumento
3. Cobertura del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 por parte de los sujetos obligados	Aumento
4. Número de días para responder a quejas, peticiones y denuncias	Disminución

Fuente: Elaborado por la OCI con base en datos suministrados por la UEP-BID.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 21 de 33

El logro de los resultados del Programa (Tabla 5) prevén principalmente: (i) disminuciones en prescripciones y revocatorias; (ii) aumentos en número de fallos a nivel central y territorial, tasa de conciliaciones administrativas, (iii) cumplimiento de lineamientos del Ministerio de las TIC, (iv) consistencia en la información para toma de decisiones, (v) tiempos de respuesta a peticiones de la ciudadanía, (vi) audiencias ciudadanas en línea, (vii) cumplimiento en la ley de transparencia por parte de sujetos obligados.

Tabla 5. Resultados observables y efectos esperados de la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (CO-L1225).

RESULTADOS OBSERVABLES	EFECTO ESPERADO
1. Prescripciones y revocatorias.	Disminución
2. Número de fallos a nivel central y territorial.	Aumento
3. Tasa de conciliaciones administrativas.	Aumento
4. Cumplimiento de lineamientos MINTIC.	Aumento
5. Consistencia en la información para toma de decisiones.	Aumento
6. Tiempos de respuesta a peticiones de la ciudadanía.	Disminución
7. Audiencias ciudadanas en línea.	Aumento
8. Cumplimiento en la ley de transparencia por parte de sujetos obligados.	Aumento

Fuente: Elaborado por la OCI con base en datos suministrados por la UEP-BID.


La PGN, en calidad de organismo ejecutor, expidió la Resolución No. 269 del 4 de febrero de 2018 «Por medio de la cual se establece el esquema general de ejecución y administración del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación, crédito BID 4443 CO/OC y se dictan otras disposiciones», definiendo entre otros aspectos, el marco legal y las instancias de ejecución y administración del programa, y la composición y funciones del comité de gestión y de la UEP.

5.3.2. Componente Auditoría Interna

El Sistema de Control Interno en este componente habilita a la Alta Dirección para medir el grado de efectividad de sus controles en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, de tal manera que, a través de las auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno sobre los procesos organizacionales, se hace seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos que son responsabilidad del nivel directivo.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 22 de 33

De conformidad con el Plan Operativo Anual (POA) de 2019 de la Oficina de Control Interno se planeó y ejecutó una auditoría de gestión al PROGRAMA BID – CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4443/OC-CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO-L1225)). La ejecución del trabajo de campo se realizó del 10 al 21 de junio de 2019, final del periodo evaluado 31 de mayo de 2019 y con informe final de 03 de septiembre de 2019. La UEP preparó un plan de mejoramiento fechado 18 de septiembre de 2019, que fue presentado a la Oficina de Control Interno.

En el Plan Operativo Anual de 2020, la misma Oficina de Control Interno incluyó en su POA 2020 la evaluación de los procesos organizativos adelantados entre el 01 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020. Corresponde también realizar el seguimiento al plan de mejoramiento de fecha 18 de septiembre, antes mencionado.

5.4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Entidad se vincula con su entorno a través de medios de información y canales de comunicación lo que permite y facilita la ejecución de sus operaciones internas e interactuando tanto con los funcionarios como con los diferentes grupos de interés.

5.4.1. Sistemas de Información

La Unidad Ejecutora del Programa informa que se encuentran en uso siete (7) tipos de software (Tabla 6) que permiten el acceso a sendos sistemas de información en cuatro (4) organizaciones:

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.


MinHacienda: Ministerio de Hacienda de Colombia

PGN: Procuraduría General de la Nación.

Tabla 6. Software en uso por la UEP del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (CO-L1225).
(Fuente: Unidad Ejecutora del Programa BID/PGN)

#	SOFTWARE	ENTIDAD	FUNCIÓN DE APOYO A UEP-BID
1	SPI	DNP	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión.
2	SECOP II	DNP	Gestión contractual

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 23 de 33


#	SOFTWARE	ENTIDAD	FUNCIÓN DE APOYO A UEP-BID
3	SEPA- BID	BID	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones.
4	EXTRANET - BID	BID	Herramienta electrónica que ofrece al prestatario del BID, acceso inmediato a las cartas de cobro de sus préstamos, además de información agregada o detallada por cargo financiero, tablas de amortización y un archivo de cartas de cobro emitidas desde el año 2002; es interactiva para hacer búsquedas por fecha, fondo de financiamiento, tipo de instrumento financiero y tipo de tasa, entre otras opciones. Se hace seguimiento al comportamiento del crédito, gastos legalizados, gastos pendientes por legalizar y desembolsos.
5	SIIF Nación	MinHacienda	Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada (Excepto las empresas estatales) y sus subunidades descentralizada, con el objeto de generar mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Proporciona los reportes de Ejecución Presupuestal, CDPs, RPs, Obligaciones, Ordenes de Pagos, Pagos en Dólares, Estados Financieros, Extracto de la Cuenta Especial donde se administran los recursos del crédito.
6	Strategos	PGN	Gestión Proyectos financiados con recursos BID.
7	SIGDEA	PGN	Gestión documental institucional

De acuerdo con lo informado por la Unidad Ejecutora del Programa, los aspectos de Seguridad de la Información que atañen al uso de cada uno de estos programas de computador son atendidos por medios procedimentales y físicos descritos así:

- **SEPA - BID**

Para el acceso al rol Financiero en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones SEPA-BID, el Gerente de la Unidad o Líder del Programa solicita por escrito al BID la creación de la cuenta usuario y contraseña de acceso al Sistema de los perfiles. Participan otros miembros de UEP, no solo el especialista financiero. Además del rol mencionado, se tienen asignados roles de administración, edición y consulta. Tienen acceso varios miembros de la UEP y se realizan principalmente actividades como: registro y actualización del plan de adquisiciones, asignación de modalidades de contratación, asignación de tiempos del proceso contractual y asignación de valores estimados de costo.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 24 de 33

El BID genera cuenta de usuario y contraseña según el perfil solicitado y notifica la asignación.

El usuario habilita su acceso y puede ingresar según su perfil a realizar consultas o gestionar las funciones correspondientes al perfil financiero.

SEPA es una aplicación WEB que no requiere firma digital o token, la seguridad es dada por la cuenta de usuario y la contraseña. En la Unidad Ejecutora del Programa, del equipo financiero el Especialista Financiero.

El Rol del Especialista Financiero puede:

- i) ingresar a consultar la Programación del SEPA y su evolución;
- ii) Incluir y editar los pagos por contrato; y,
- iii) No puede crear procesos o cambios en la programación contractual.

Toda actividad que se realice en SEPA queda referenciada al usuario. Como la cuenta de usuario es personal, si se presenta cambio del Especialista Financiero debe actualizarse el ciclo transaccional del Programa al BID, para que se deshabilite la cuenta de usuario.

• **EXTRANET - BID**


Para el acceso al Flujo Financiero, el Gerente de la Unidad o Líder del Programa debe solicitar por escrito al BID con copia al Ministerio de Hacienda, la creación de cuenta de usuario y contraseña de acceso al sistema de los perfiles (Especialista Financiero, Gerente del Programa)

El BID genera cuenta de usuario y contraseña de acuerdo con el perfil. Luego notifica.

El usuario habilita su acceso y puede ingresar según su perfil a realizar consultas de la carta de crédito y extractos o gestionar legalización de gatos y solicitudes de desembolsos del crédito.

La Extranet del BID por ser WEB, no requiere firma digital o token, la seguridad es dada por cuenta de usuario y contraseña. Del equipo financiero de la UEP solo tiene acceso el Especialista Financiero.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 25 de 33

El Rol del Especialista Financiero puede:

- i) Ingresar a consultar el comportamiento de la carta de crédito, extracto;
- ii) Gestión de legalizaciones de gasto (esto requiere autorizaciones del Gerente de la UEP, del Ministerio de Hacienda y del BID); y,
- iii) Gestión de solicitud de desembolsos del crédito (esto requiere autorizaciones del gerente de la UEP, del Ministerio de Hacienda y del BID).

Toda actividad que se realiza en el Sistema queda referenciada al usuario, y se accede a las funcionalidades que correspondan al perfil asignado. Como el usuario es personal, si se presenta cambio del Especialista Financiero debe actualizarse el ciclo transaccional del Programa al BID con copia al Ministerio de Hacienda, para que se deshabilite la cuenta de usuario.

- **SIIF Nación**

Cuando un funcionario o contratista requiere ingreso al SIIF Nación, mediante comunicación se solicita un acceso a la División Financiera indicando el perfil, en este caso de Especialista Financiero de Crédito de Banca Multilateral.


La División Financiera, a través de una funcionaria de acuerdo con lo requerido, diligencia un formato con los datos de perfil, para solicitar la creación de una cuenta de usuario y la asignación de un token al Ministerio de Hacienda. Este es firmado por el usuario que se va habilitar y por la División Financiera.

El Ministerio de Hacienda responde la solicitud con el Token que es de uso personal. El token es emitido por Certicámara.

Las instrucciones incluyen la configuración del token, para lo cual se deben descargar tres programas: Certitool, *PKIGemalto* y *scElogicMonitor*. (Esto puede realizarse directamente, algunos usuarios podrían necesitar apoyo de la mesa de ayuda)

Por correo electrónico llega una notificación del Ministerio de Hacienda donde indican cual es la cuenta de usuario y la contraseña temporal. Solicitan ingresar al Sistema

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 26 de 33

(normalmente dan máximo 3 horas) para habilitar el usuario, personalizar la clave y realizar la configuración de cliente. (Esto puede realizarse directamente, algunos usuarios podrían necesitar apoyo de la mesa de ayuda)

Posterior a esto se puede ingresar en dos pasos que son: a) cuenta de usuario y contraseña de SIIF NACIÓN y b) cuenta de usuario y clave de la firma digital (token).

Por las consideraciones actuales de trabajo en casa, no hay dificultades con este aplicativo, por ser un aplicativo Web y, por tanto, permite el acceso desde cualquier dispositivo que cuente con las configuraciones requeridas de seguridad y con el uso del Token, por lo tanto, para ingresar desde casa se debe realizar el paso 4 y 5 de los descritos anteriormente.

Al momento de la evaluación, la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) cuenta con dos (2) tokens que corresponden a accesos con los perfiles:

- a. Perfil del funcionario Contador, asignado a la UEP: Accesos Generales de consulta contable y de ejecución en la Subunidad del Crédito.
- b. Perfiles de Especialista Financiero de Banca de la UEP: Accesos a consultas generales de CDP'S, RP'S, Obligaciones, Ordenes de Pago, Pagos en Dólares, Reportes de ejecución, Estados Financieros, Libros Contables en la Subunidad del Crédito.

Ninguno tiene permisos de parametrización, ni transaccional (crear, modificar o anular CDP's, RP's, Obligaciones o Pagos).


El sistema es WEB, es decir se consulta con conexión a internet.

El Token es personal y debe estar bajo la responsabilidad de uso y portabilidad del usuario autorizado.

Toda actividad que se realice en el Sistema queda referenciada al usuario, y se accede a las funcionalidades que correspondan al perfil asignado.

Como el usuario y el token son personales, al retirarse el contratista o funcionario, conjuntamente con el Jefe de área, debe entregar formalmente el Token a la División

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 27 de 33

Financiera y solicitar que deshabiliten la cuenta de usuario en el Sistema. Con esto, la División Financiera realiza las solicitudes y devuelve a Certicámara el Token.

5.4.2. Manejo de Archivo y Gestión Documental

Si bien la UEP cuenta con un área física asignada para su funcionamiento en la Torre A de la sede central de la Entidad, en donde se almacenan las carpetas que contienen los documentos relacionados con los proyectos del Programa, en donde se pudo comprobar en la evaluación de la vigencia anterior el cumplimiento a las directrices de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y, por tanto, la efectividad del control de calidad documental en términos de la atención al principio de orden original y la conservación de la unidad documental o unidad archivística, la situación derivada de la pandemia Covid-19 derivó en enfrentar el reto del mantenimiento del archivo y, además de los medios físicos, proveer el acceso a los medios digitales.

La UEP mantiene archivos magnéticos en los que existe una carpeta por cada contrato. Para el año 2019 cincuenta y seis (56) carpetas desde CONT 015-2019-ADSUMSOLUCIONES hasta CONT 072-2019-U. CATÓLICA, con los documentos de cada contrato.


Observaciones/Hallazgos:

- La gestión de cuentas de usuario de cada uno de los Sistemas de Información (Tabla 6) se realiza de conformidad con los lineamientos que buscan disminuir la probabilidad de los riesgos de seguridad de la información. Es de anotar que, como se presentó antes (Tabla 6) se trata de sistemas de información de distintas organizaciones, nacionales y multilaterales.

Recomendaciones:

- Vigilar que las medidas para garantizar los pilares de seguridad de la información en cada uno de los sistemas sean aplicadas por los colaboradores de la UEP que tengan bajo su responsabilidad los medios de acceso.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 28 de 33

5.5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO


5.5.1. Componente Planes de Mejoramiento

En relación con el plan de mejoramiento fechado 18 de septiembre de 2019, presentado por la UEP a la Oficina de Control Interno, con motivo de la auditoría realizada la vigencia de ese año, se realiza el seguimiento correspondiente.

Para los seis (6) hallazgos presentados en el informe de la auditoría realizada en 2019, la UEP propuso acciones de mejora con fecha de terminación 31 de diciembre de 2019, por lo cual procede efectuar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones de mejora, que se presentan a continuación:

- Para establecer con oportunidad los trámites indispensables que permitan garantizar que la UEP cuente con el equipo profesional y humano, la UEP realizó las gestiones para proveer el talento humano que resultó en el nombramiento de un profesional en el mes de agosto de 2019, como se desprende de la Resolución No.891 de 2019. De la misma manera, se verifica que la UEP cuenta con el equipo de doce (12) colaboradores como se presentó en el componente ambiente de control, sección 5.1.1 Talento Humano. Esto permite cuantificar el cumplimiento en el 100%.
- En relación con la falta de realización de la calificación de servicios de los funcionarios en carrera administrativa asignados a la UEP, se hicieron los respectivos requerimientos resultando en lo siguiente:
 - Funcionario Oficinista Gr. 6 con calificación finalizada y registrada en la Oficina de selección y Carrera.
 - El funcionario Gr. 19 elevó consulta a la Oficina de Selección y Carrera para que determinara el responsable de su calificación de los periodos pendientes. Como respuesta, se le comunicó que por Resolución No.988 del 01/11/2019 emanada del Despacho del Señor Procurador General de la Nación, se designó al Secretario General de la época como responsable de la calificación (Resolución No.568 de 2019). Al momento de la visita de campo, el funcionario no contaba con copia de la misma, como tampoco en la página web, de acuerdo con lo estipulado en la Circular No.003-2020 de la Oficina de Selección y Carrera.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 29 de 33

Al momento de la evaluación de auditoría de la vigencia 2020, se tiene conocimiento de que el funcionario acudió a la Secretaría General para firmar el formato de calificación de servicios, faltando la firma del Secretario General. Al 30 de junio de 2020, el funcionario no había recibido copia de la calificación, pero ya cuenta con notificación realizada con fecha 24 de agosto de 2020 y hora 8:25 PM, que se incorpora a los papeles de trabajo de esta diligencia.


Con lo anterior, se puede evaluar la efectividad de esta acción correctiva en el 100%.

- Respecto al apoyo requerido para la Especialista Financiera, en agosto de 2019 se nombró un funcionario en provisionalidad en el cargo Asesor Gr.19, quien está a cargo de la Gestión Administrativa y Financiera, incluyendo las funciones de contabilidad de la UEP. La efectividad de esta acción de mejora se puede evaluar en el 100%.
- Frente a la situación en la que del contrato PGN-BID 007-2018 no se evidenciara el producto número 11 del entregable 4, la UEP elaboró un instructivo y realizó dos reuniones con supervisores (31 de agosto y 02 de septiembre de 2019). Para que esta acción correctiva y de mejora fuese efectiva, la UEP complementó las anteriores acciones con mayor detalle en la revisión de soportes y archivo.

Si bien el archivo físico de la UEP no fue evaluado por razón de la realización de trabajo en casa con motivo de la pandemia de Covid-19, el archivo digitalizado que ha sido implementado por esa misma razón permite opinar que la efectividad de las acciones son las esperadas en un 100%.

- Respecto de la acción de mejora planteada por la UEP con motivo de que al revisar la carpeta del contrato PGN-BID 014-2018 no se encontraran archivados los entregables a los que hacen referencia las actas de recibo a satisfacción, la UEP revisó el procedimiento de archivo y lo complementó con acciones de detallar la revisión de soportes y archivo de los mismos. Además, la UEP manifiesta que la entrega digital del Producto/Entregable/informe establecido en el contrato es un requisito obligatorio para trámite de pago. Se evalúa la efectividad de esta acción de mejora en 100%.
- Finalmente, respecto de la ausencia de fecha de presentación en los informes de ejecución contractual suscritos por los supervisores de contratos, la misma acción de

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 30 de 33

mejora presentada antes, en que la UEP elaboró un instructivo y realizaron dos reuniones con supervisores (31 de Agosto y 02 de septiembre de 2019), se complementó con la actualización de los formatos y se remitieron de manera particular a cada equipo supervisor, posterior a la notificación del inicio del contrato y asignación de supervisión. De esta manera, se considera que se han tomado acciones correctivas en un 100%.

Lo anterior permite opinar que el plan de mejoramiento ha logrado conducir acciones correctivas y de mejora que benefician los procesos organizacionales impulsados desde la UEP. Cuantitativamente se calcula que las medidas han sido efectivas en el 100,00%.

Observaciones/Hallazgos:

5. La efectividad de las acciones de mejora y correctivas propuestas en el plan de mejoramiento propuesto fueron efectivas al 100%.

Recomendaciones:

Con el fin de garantizar que se mantiene el nivel de cumplimiento en las acciones propuestas en el plan de mejoramiento en las actividades que son recurrentes, como es el caso de la calificación de servicios de los funcionarios de la Entidad, diseñar e incorporar los controles de gestión pertinentes.




ORLANDO LÓPEZ CRUZ
Funcionario Oficina de Control interno

Vo.Bo.,



MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 31 de 33

ANEXOS

Anexo 1. Contratos del año 2019 vigentes en 2020. (Fuente: Unidad Ejecutora del Programa)


No.	CONTRATO N°	ADJUDICACIÓN	MONTO MÁX/ VALOR PROYECTO
1	CONT 015	ADSUM SOLUCIONES	423.888.595
2	CONT 016	AVANCE JURIDICO	299.999.000
3	CONT 017	FERNANDO CASTRO	150.000.000
4	CONT 018	EDITH SÁNCHEZ	191.466.657
5	CONT 019	SULLY ROJAS BAYONA	70.588.235
6	CONT 020	CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ	150.000.000
7	CONT 021	ÁNGELA BUSTAMANTE	191.466.657
8	CONT 022	JOAQUÍN POLO	16.000.000
9	CONT 023	U. NACIONAL	195.504.356
10	CONT 024	DAVID VARELA	100.000.000
11	CONT 025	XIMENA LOMBANA	295.866.661
12	CONT 026	U. CATÓLICA	300.000.000
13	CONT 027	CARLOS SOLORZANO	150.000.000
14	CONT 028	RED COLOMBIA VERDE	300.000.000
15	CONT 029	C.N.C	498.015.000
16	CONT 030	ERNEST & YOUNG	111.733.647
17	CONT 031	VEGA JARAMILLO	1.500.000.000
18	CONT 032	SAUL FLORES ENCISO	70.000.000
19	CONT 033	JOAQUÍN POLO	120.000.000
20	CONT 034	PUBLICA SAS	1.400.000.000
21	CONT 035	MARÍA CRISTINA ROJAS	187.199.993
22	CONT 036	EMOTION SAS	497.000.000
23	CONT 037	C.N.C	149.226.000
24	CONT 038	OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	400.000.000
25	CONT 039	AVANCE JURÍDICO	240.000.000
26	CONT 040	MARÍA CAROLINA HOYOS	60.000.000
27	CONT 041	LABORATORIO DE INNOVACIÓN	269.026.680
28	CONT 042	U. CATÓLICA	400.000.000
29	CONT 044	INDENOVA	542.698.120

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 32 de 33

No.	CONTRATO N°	ADJUDICACIÓN	MONTO MÁX/ VALOR PROYECTO
30	CONT 045	LUZ MERY BAQUERO	50.000.000
31	CONT 046	ANALÍTICA	7.399.999.930
32	CONT 047	AVANCE ORGANIZACIONAL	1.422.050.000
33	CONT 048	PABLO GUTIERREZ	60.000.000
34	CONT 049	ROBOTEK-SALAS	3.489.882.399
35	CONT 050	INTERNET SOLUTIONS	273.183.540
36	CONT 051	EQUIPOS DE COMPUTO	11.069.903.992,28
37	CONT 052	SF INTERNATIONAL	36.949.500
38	CONT 053	SOFTWARE SHOP	21.116.550
39	CONT 054	IOCOMLTDA	175.815.360
40	CONT 055	INTERNET SOLUTIONS	195.409.900
41	CONT 056	IOCOMLTDA	173.026.000
42	CONT 057	HEINSON	1.590.000.000
43	CONT 058	CAROLINA CASTRO	30.000.000
44	CONT 059	DAHIANNA JURADO	121.600.000
45	CONT 060	DIANA CATALINA HUERTAS	40.000.000
46	CONT 061	INTERNET SOLUTIONS	133.249.060
47	CONT 062	INTERNET SOLUTIONS	106.595.440
48	CONT 063	INTERNET SOLUTIONS	198.739.520
49	CONT 064	DARÍO LÓPEZ	63.000.000
50	CONT 065	BEXTECHNOLOGY	427.500.000
51	CONT 066	BERCONT LTDA	188.980.271
52	CONT 067	BIM LATINOAMERICA	46.467.412
53	CONT 068	GEOSYSTEMS INGENIERÍA	15.428.826
54	CONT 069	SOFT MANAGMENT	749.700.000
55	CONT 070	ADSUM SOLUCIONES	7.239.999.711
56	CONT 072	U. CATÓLICA	2.300.000.000

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 33 de 33

Anexo 2. Contratos vigentes en 2020. (Fuente: Unidad Ejecutora del Programa)

No.	CONTRATO N°	ADJUDICACIÓN	MONTO MÁX/ VALOR PROYECTO
1	CONT 001	PROCURADURÍA MÓVIL	1.000.000.000
2	CONT 002	JUAN MANUEL MORENO	170.000.000
3	CONT 003	JUAN MANUEL CARO	72.000.000
5	CONT 004	JORGE SAPOZNIKOW	231.000.000
6	CONT 005	DARÍO LÓPEZ YERMANOS	141.686.992
7	CONT 006	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	571.159.540
8	CONT 007	INNVECTOR S.A.S	210.868.000
9	CONT 008	ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION	449.964.636
10	CONT 009	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA SA	299.880.000
11	CONT 010	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	850.820.250
12	CONT 011	JUAN MAURICIO BENAVIDES ESTÉVEZ BRETÓN	142.800.000
13	CONT 012	JAVIER ORLANDO TORRES PÁEZ	184.000.000
14	CONT 013	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA	350.000.000
15	CONT 014	CLAUDIA CRISTINA RAVE HERRERA,	113.050.000
16	CONT 015	ARUS SA	3.746.859.393
17	CONT 016	BEXTECHNOLOGY S.A	562.072.700
18	CONT 017	FERNADO ALBERTO CASTRO CABALLERO	135.000.000
19	CONT 018	ERNEST & YOUNG	799.680.000
20	CONT 020	JOSE LUIS VARGAS ESCOBAR	63.000.000
21	CONT 021	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	80.900.000
22	CONT 022	GRUPO SAS	500.000.000

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---